

## Circular Informativa

### Convocatoria Natación Virtus European Summer Games 2026

- A los seleccionados:

#### 1. Datos de la actividad

**Evento:** Virtus European Summer Games 2026

**Lugar:** Bydgoszcz, Polonia

**Instalaciones Deportivas:** Astoria Aquatic Centre, Bydgoszcz

**Alojamiento:** A determinar

**Fechas:** del 3 al 12 de julio de 2026

#### 2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI y la seleccionadora de natación, han seleccionado para esta actuación a los siguientes deportistas:

DEPORTISTA	CLUB	CCAA
Javier Labrador Fernández	CN Mijas	Andalucía
Adrián Longaron Carreras	Aragua	Aragón
Adrián Manuel Santana Hernández	CN Las Palmas	Canarias
Miguel Ángel Valiente Serrano	Esportiu Aquarium Alcant	Comunidad Valenciana
Eva Coronado Tejada	Natación Aldaia	Comunidad Valenciana
Sara Zalve Maier	CD Apascovi	Comunidad de Madrid
Laura Pérez Suarez	CN Las Palmas	Canarias
Guillermo Gracia Núñez	CN Cáceres los delfines	Extremadura
Fernando García Santa María	CN Valdepeñas	Castilla La Mancha
Luis Serrano Correoso	San Ginés	Castilla La Mancha
Pablo Fernández León	CD Apascovi	Comunidad de Madrid
Iris Agudo Ortega	CD Yepes	Castilla La Mancha
Camino Martínez de la Riva	CD Apascovi	Comunidad de Madrid
Marta Martínez Agustin	CD Apascovi	Comunidad de Madrid

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
Francisca Romero Padrón	Seleccionadora Natación
Alejandro Cantos Carabias	Técnico
Carlos Corcho Portillo	Técnico
Almudena Martínez Alonso	Psicóloga
Mario Sánchez Santiago	Fisioterapeuta
Celia Garrote de las Heras	Directora Ejecutiva FEDDI

La dirección deportiva de FEDDI, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud

del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

### **2.1. Pruebas de Competición**

Una vez dispongamos del calendario de competición, se compartirá con los técnicos para que realicen una propuesta de inscripción de pruebas para cada nadador. Esta propuesta deberá enviarse a [m.perez@feddi.org](mailto:m.perez@feddi.org)

La dirección técnica y la seleccionadora de natación consensuará dicha propuesta con cada entrenador/a en base al programa de seguimiento de la temporada en el histórico de resultados de cada nadador buscando que el deportista pueda obtener los mejores resultados en la competición.

El procedimiento habitual es que, si al final el nadador no pudiera participar en alguna de las pruebas por la razón que fuere, se le pueda dar de baja en la reunión técnica de la competición. Dar de alta alguna prueba en la reunión técnica no está permitido.

### **3. Plan de Viaje**

Se aportará información más adelante con los datos y detalles del vuelo.

Todos los miembros de la delegación deberán viajar con DNI y/o pasaporte en vigor durante todos los días de la competición.

Para facilitar los enlaces desde las diferentes ciudades de origen, es imprescindible cumplimentar el siguiente formulario:

[PLANIFICACIÓN VIAJES VIRTUS EUROPEAN SUMMER GAMES: Rellenar formulario](#)

### **4. Equipación**

Los seleccionados deberán llevar el pack completo de ropa genérica y específica junto con la maleta y mochila de la que disponen.

Importante: la ropa y material de competición deberán ir en el equipaje de mano para en el caso de pérdida de maletas los nadadores tengan el material necesario para competir.

### **5. Aceptación de convocatoria**

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 3 días desde la recepción de este documento.

Para ello, deberán remitir un correo electrónico a [m.perez@feddi.org](mailto:m.perez@feddi.org) en el plazo señalado anteriormente.

En este correo, deberán enviar firmado el documento “**Normas de Conducta**”, lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento. Se puede descargar en el siguiente enlace:

[Normas-de-Conducta-FEDDI.pdf](#)

Este documento se deberá enviar una vez por temporada. En el caso de haberlo enviado anteriormente en el año 2026 no será necesario su envío.

En el caso que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

## 6. Comunicación durante la actividad

Para la comunicación durante la actividad se creará un grupo de WhatsApp con deportistas y personal técnico,

Este grupo estará destinado a resolver cualquier duda o cuestión que les pueda surgir durante los viajes y la competición, y desde FEDDI se les comunicará todo aquello que sea necesario por parte del equipo técnico.

En la aceptación de la convocatoria, indicar el teléfono personal del deportista.

## 7. Planificación del campeonato

Se proporcionará información más adelante sobre el desarrollo del campeonato.

## 8. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual. Aquellos/as que hayan sido convocados/as anteriormente en la temporada y lo tengan actualizado, no será necesario volver a enviarlo.

Contacto para envío: [m.perez@feddi.org](mailto:m.perez@feddi.org)

## 9. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar.

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Policía Local con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una **validez de 30 días desde su expedición.**

Este trámite tiene el objetivo de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

[http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso\\_salida\\_menores\\_extranjero/index.html](http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html)

## 10. Licencia FEDDI

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

## 11. Servicio Médico

Los deportistas deberán viajar con:



- Tarjeta Sanitaria
- Procedimientos y pasos a seguir de su seguro de licencia en caso de necesidad de asistencia

### **IMPORTANTE**

No se permitirá la incorporación de ningún deportista a la concentración que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

Área Técnica FEDDI

2 de junio de 2026

\*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

\*\*Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

\*\*\*En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 – 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de [www.feddi.org](http://www.feddi.org)

